

Denominación del título	Grado en Bioquímica
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de conocimiento	Ciencias
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La página web está organizada de forma clara y sencilla, sería conveniente facilitar retornos al menú principal de la titulación.

El díptico informativo de la titulación asegura que este título "capacita" para la "*docencia en enseñanza secundaria y formación profesional*". Esta información es errónea ya que para ejercer esta profesión se precisa cursar un máster específico. Estos estudios tampoco capacitan para la investigación en Bioquímica y Biomedicina, ya que la capacitación para los inicios a la investigación es propia de los estudios de Máster.

Existe información completa sobre las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos así como los miembros de la comisión académica de convalidaciones del Título.

En cuanto a la documentación oficial del título se accede a su resolución de verificación, se muestra el enlace al RUCT y al BOE en el que se publica el plan de estudios pero no se ha encontrado el informe de evaluación de ANECA.

Dimensión 2. El estudiante

En la organización de la web del Grado se diferencian dos pestañas denominadas planificación de las enseñanzas y guías docentes, se recomienda relacionar estos dos enlaces.

Con respecto a las "fichas de materias" se citan códigos de competencias "UMU001, UMU002, E001, etc..." que el estudiante no puede encontrar en el link de competencias ya que están resumidas y sin codificar. Al resumir las competencias no se pueden seguir los documentos de descripción de las materias. Se recomienda presentar las competencias de una forma que sean fácilmente comprensible para los estudiantes y el resto de colectivos interesados en los estudios.

Durante la evaluación de las guías docentes (el día 8 de junio de 2012) no se encontraba accesible toda la información indicando el siguiente mensaje "*la guía no existe*" o "*no está validada*".

Dimensión 3. El funcionamiento

El centro si dispone de un manual de calidad y de procedimientos del sistema de garantía de calidad. Según los datos que pueden encontrarse en la página web, su funcionamiento es satisfactorio.

La recomendación del informe de evaluación para la verificación sobre el criterio referido al calendario de implantación se ha subsanado.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se han observado valores relativamente bajos en los indicadores de resultados académicos, por lo que se recomienda que la comisión responsable de la calidad del título analice la situación y proponga medidas de mejora.

Madrid, a 25 de julio de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken